



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Municipio de El Palmar de Troya, siendo las 13:15 horas del día 28 de septiembre de 2023, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, de forma presencial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales, quedando válidamente constituida la sesión:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

Asistentes:

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ.

D^a. CAROLINA VALDERA VALLE

D^a MARIA JESUS CASTRO PLATA

D. JUAN ROMERO TINAJERO

D^a. MARIA GALINDO JAREN

D. DIEGO MANUEL FERNANDEZ PANAL

D^a. PAOLA GARCÍA VAZQUEZ

D^a. MACARENA FLORES BARRIOS

DEL PARTIDO POPULAR

Asistentes

D. EDUARDO GÓMEZ GASSIN

D. JOSÉ JEREZ LEÓN

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



Asistidos de la Secretaria-Interventora. D^a. ELENA MARTÍN CALVO Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

Punto 1º.- Aprobación del Acta Sesión Ordinaria de fecha 5 de julio de 2023

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Presidente relativa a la Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Distinta Área de Gasto.

Punto 3º.- Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia desde el número, 247 de fecha 24 de abril de 2023, hasta el número 586 del 26 de septiembre de 2023.

Punto 4º.- Moción que presenta El Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Palmar De Troya al Pleno Ordinario del mes de septiembre de 2023, al apoyo económico a entidades locales, diputaciones, mancomunidades y consorcios para gastos extraordinarios destinados a resolver, de forma inmediata, los problemas de potabilidad o carencia de agua

Punto 5º.- Asuntos que se presenten, en su caso, por razones de urgencia.

Punto 6º.- Ruegos y Preguntas.

Punto 1º.- Aprobación del Acta Sesión Ordinaria de fecha 5 de julio de 2023

Se somete el acta a debate y votación: se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Presentes.11 votos a favor.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Presidente relativa a la Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Distinta Área de Gasto.

Se da lectura por la Secretaria-interventora, Doña Elena Martín Calvo, de la siguiente propuesta,

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Ante la necesidad de consignar en el presupuesto la cantidad de 9.100 euros para, afrontar el coste de las próximas fiestas que en este Municipio se van a realizar, de conformidad con los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación presupuestaria de Pleno, con expediente MOAD número 2022/TCD_01/000001, consistente en una Transferencia de Crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto para las siguientes aplicaciones presupuestarias y con el siguiente importe:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACION DE CREDITO	CREDITO DEFINTVO
Programa	Economica				
132	212	Infraestructuras y bienes Nat.	1.000,00 €	724,14 €	275,86 €
132	216	Equipos proceso informac.	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
132	22104	Vestuario	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
135	22104	Vestuario Prot.Civil	500,00 €	375,86 €	124,14 €
TOTAL				9.100,00 €	

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	3/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACION DE CREDITO	CREDITO DEFINTVO
Programa	Economica				
338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.000,00 €	+9.100,00	21.100,00
TOTAL				9.100,00	

Segundo.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.

Tercero.- Aprobar con carácter definitivo el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Cuarto.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el Boletín oficial de la Provincia.

En el Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde- presidente. Fdo. Juan Carlos González García."

El portavoz de partido popular Eduardo Gómez Gassin, pide explicación en relación a si la transferencia de 40.000 euros va destinado al mercado medieval y a otras prestaciones de servicio o todo al mercado medieval. Asimismo, pregunta en que se basa la baja de la transferencia y porque no se habían contemplado estas cantidades en el presupuesto inicial.

La portavoz del grupo socialista pone de manifiesto el aumento de los precios de los materiales, en especial de RSU.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



Toma la palabra el Sr alcalde aclarando que el presupuesto es un elemento que está vivo y que se somete a modificaciones a pesar de que se lleva muy buen grado de ejecución. Aclara que la partida a disminuir es la relativa a la policía local que aún no tenemos y pone de manifiesto el aumento de los precios de RSU y el cambio en la facturación.

En relación a la modificación de la partida 450 pone de manifiesto que es para diferentes previsiones, pero no hay un gasto comprometido y que la partida 920/22799 es para gastos ordinarios.

Tras un debate sobre el turno de palabra entre el concejal de la oposición Eduardo Gómez Gassin y el Alcalde-Presidente, el Alcalde procede a la votación que arroja los siguientes resultados:

Votos a favor: 9 PSOE

Voto en contra: 2 PP

Aprobada la propuesta de acuerdo por **mayoría absoluta de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 2 en contra PP**

Punto 3º.- Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia desde el número, 247 de fecha 24 de abril de 2023, hasta el número 586 del 26 de septiembre de 2023.

Dado el error cometido en el envío de documentación en tiempo y forma, se decide retirar el punto referente a la dación de cuenta de los decretos para su posterior aprobación en el siguiente pleno.

Punto 4º.- Moción que presenta El Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Palmar De Troya al Pleno Ordinario del mes de septiembre de 2023, al apoyo económico a

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



entidades locales, diputaciones, mancomunidades y consorcios para gastos extraordinarios destinados a resolver, de forma inmediata, los problemas de potabilidad o carencia de agua.

El Grupo municipal SOCIALISTA (P.S.O.E), a través de su portavoz D^a María Jesús Castro Plata, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno los siguientes asuntos:

“MOCIÓN RELATIVA AL APOYO ECONÓMICO A ENTIDADES LOCALES, DIPUTACIONES, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS DESTINADOS A RESOLVER, DE FORMA INMEDIATA, LOS PROBLEMAS DE POTABILIDAD O CARENCIA DE AGUA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

**EXPOSICIÓN DE
MOTIVOS**

El agua es uno de los recursos básicos y esenciales para la vida. Además, es fundamental para el mantenimiento de los ecosistemas y un componente estratégico de nuestra economía. Dicha importancia queda demostrada, entre otras cosas, por la Resolución 64/292, de 28 de julio de 2010, donde la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Este derecho fue recogido y reconocido en la normativa andaluza sobre Cambio Climático, pionera en España, aprobada por el gobierno socialista en el año 2018 (Ley 8/2018, de 8 de

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



octubre, de **medidas frente al cambio climático** y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía). En dicha normativa se incluía el **Derecho Humano al Agua como Mínimo Vital** en su Disposición Final Cuarta, por la que se introduce una nueva disposición adicional decimosexta a la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, donde se contempla el **desarrollo reglamentario de las relaciones entre las entidades que prestan los distintos servicios que componen el ciclo integral del agua de uso urbano y los usuarios de los mismos**.

Tras cinco años desde la entrada en vigor de la **Ley 8/2018**, de 8 de octubre, de **medidas frente al cambio climático** y para la transición hacia un nuevo modelo energético en **Andalucía**, el gobierno de la Junta de Andalucía aún no ha aprobado ni la modificación del Reglamento del Ciclo Urbano del Agua, ni el Observatorio del Agua en Andalucía, por lo que a los problemas de escasez de agua, se le unen en nuestra tierra unos problemas de dejadez y falta de gestión de la administración andaluza, lo que hace que, en estos momentos, contemos con menos instrumentos para hacer frente a la grave situación de escasez de recursos en la que nos encontramos

Aunque siempre hemos convivido con las sequías, propias de nuestro clima mediterráneo, los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes, especialmente en Andalucía, lo que impone actuaciones inmediatas. Muchas de las masas de agua de nuestra tierra muestran unos elevados índices de explotación, dando lugar a que el balance entre recursos hídricos disponibles y la demanda de los mismos presente un frágil equilibrio.

Nos encontramos ante una crisis global en cuanto a la disponibilidad de agua. Ante ello todos los Gobiernos, toda la sociedad, debe implicarse y comprometerse, pero siempre teniendo muy presente que es a la administración andaluza a quien le corresponde el papel más relevante en esta materia en el territorio de Andalucía. Nuestras redes de distribución de agua son manifiestamente mejorables, ya que pierden un importante porcentaje del agua que transportan.

Otra importante amenaza que se pone en evidencia en la planificación hidrológica, es la presión sobre las aguas subterráneas, en cuanto a su disponibilidad y su calidad por contaminación y deterioro, especialmente cuando estos recursos subterráneos son la única alternativa disponible para el abastecimiento de la población rural de muchas localidades de Andalucía.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



La escasez de recursos hídricos está provocando restricciones en el uso del agua en la agricultura, y en estas semanas se han producido cortes en el abastecimiento de muchos núcleos de población de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén, que han sacado a la luz la ausencia de medidas anticipadas para enfrentarse a una situación dramática de escasez de agua en el abastecimiento humano.

Todo lo anterior se une a la falta de una digitalización completa del uso del agua o de las pérdidas que se producen en las redes de distribución, debidas a fugas, roturas o filtraciones. En este contexto, conscientes de la importancia estratégica del agua tenemos la necesidad de reforzar la respuesta ante los efectos adversos de la sequía actual. El gobierno andaluz debe de poner en marcha un plan para garantizar la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo de este frágil recurso. Las medidas deben ir en la línea de mejorar y optimizar las redes de captación, transporte e interconexiones de agua.

Todo este conjunto de circunstancias climáticas y administrativas hacen indispensable acometer la renovación de infraestructuras, la construcción de otras nuevas, así como aumentar la resiliencia de las infraestructuras del agua urbana para evitar cortes de agua a la población.

La Junta de Andalucía debe garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos del agua urbana, según se establece en la Ley 9/2010 de Aguas para Andalucía, de 30 de julio, cuyo artículo 11.2.c atribuye, como función de la administración andaluza en materia hidrológica, la de su regulación, así como la de "...establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a corporaciones locales, otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica." Por otro lado, la Ley 9/2010 indica en su artículo 8.ñ que es competencia de la administración andaluza, en el ámbito de sus aguas, su "...regulación y establecimiento de ayudas económicas a las entidades locales para actuaciones relativas al ciclo integral del agua de uso urbano, así como las medidas de fomento a otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica."

Muchos pueblos de Andalucía están sufriendo cortes no sólo por la ausencia de lluvias sino también por la falta de inversiones de la Junta de Andalucía. El objetivo prioritario debe ser mejorar la gestión integral del agua en Andalucía, garantizar y mejorar la calidad de los servicios de agua y homogeneizar la prestación de estos servicios para todos los habitantes de Andalucía. Las entidades locales andaluzas (ayuntamiento, diputaciones, mancomunidades, consorcios) están asumiendo gas-

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



tos extraordinarios y urgentes para financiar la llegada de agua a la población por camiones cisternas, mientras que la Administración que debe auxiliarlas, la Junta de Andalucía, no propone ni aporta soluciones ni ayudas al sector.

En este contexto, en pro de la cohesión social y territorial, hay que prestar atención al apoyo que necesitan los municipios, especialmente de menos de 20.000 habitantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades del mundo rural, su desarrollo socioeconómico y la fijación de la gente en dichos territorios, evitando fenómenos como la despoblación.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de El Palmar de Troya propone los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar de manera urgente una convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar los gastos extraordinarios realizados por los entes locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y consorcios) generados por el transporte de agua destinada al consumo doméstico mediante vehículos cisterna, o por la ejecución de obras o actuaciones de urgencia equivalentes destinadas a resolver de forma inmediata los problemas de potabilidad o carencia de agua para abastecimiento humano.

SEGUNDO.- Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de obras de emergencia para el impulso de los sistemas municipales y supramunicipales de todas las Provincias andaluzas, que garanticen, el acceso universal, de carácter domiciliario y a un precio accesible y unitario, de un volumen de agua apta para el consumo humano para atender las necesidades básicas, así como al saneamiento en todos los municipios de Andalucía.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, de forma inmediata, la regulación de las condiciones de prestación y acceso al derecho humano al agua, concebido como mínimo vital en Andalucía, mediante una disposición administrativa de carácter general que contemple las relaciones entre las entidades que prestan los distintos servicios que componen el ciclo integral del agua de uso urbano y los usuarios de los mismos.

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



CUARTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un Plan de apoyo económico para sistemas municipales y supramunicipales de la Provincias de Andalucía de “Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipales”.

QUINTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar una partida económica específica para poner en marcha de forma inmediata el Observatorio del Agua de Andalucía.

SEXTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un sistema de transferencias inmediatas a las entidades locales, y al resto de entidades prestadoras de los servicios del ciclo integral del agua en Andalucía, de las ayudas económicas aportadas por el Gobierno de España en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) Digitalización del ciclo del agua, que aborda una completa modernización del ciclo del agua con el fin de avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua.

SEPTIMO. - Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a declarar de interés de la comunidad la obra/ instalación/ captación/ infraestructuras/ sistema de mejora de la calidad/ conexión... para este municipio/ provincia.

OCTAVO. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Fdo. Portavoz Grupo Municipal

En El Palmar de Troya a fecha indicada a pie de firma del presente documento

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



Tras la lectura se da la palabra al portavoz del grupo popular, quien pone de manifiesto que la moción tiene fines partidistas. En la moción se habla de la Junta de Andalucía (actualmente al cargo del partido popular) pero no se hace mención a la confederación hidrográfica. Pone de relieve que solo hace mención a la Junta de Andalucía y no al Estado, cuando siempre se ha debatido la competencia de la Junta y del Estado. Asimismo, se siente sorprendido porque incluso a nivel municipal no se han tenido en cuenta sus propuestas por motivo de sequía.

En última instancia toma la palabra el alcalde-presidente en la que expresa que la Junta de Andalucía es una herramienta. Concluye que lo que es claro es que la sequía es un problema evidente y que hay que afrontarlo.

Se procede a la votación

Votos a favor: 9 PSOE

Abstenciones: 2 PP

Aprobada la la moción por **mayoría absoluta de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 2 en contra PP**

Punto 5º.- Asuntos que se presenten, en su caso, por razones de urgencia.

No se presentan

Punto 6º.- Ruegos y Preguntas.

El portavoz del grupo popular procede a leer todas las preguntas presentadas:

¿Cuándo tiene previsto el arreglo de la piscina tal y como prometió en campaña?

¿Cuántos puestos de trabajo da actualmente la sala de duelos ya que le prometió en una reunión a los vecinos que iba a dar aproximadamente 4 puestos de trabajo? ¿Dónde se encuentra ese video?

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



¿Tiene previsto cambiar las máquinas de ejercicio de las errizas a un lugar más accesible debido a que difícilmente puede una persona mayor acceder?

¿Se va a proceder a arreglar el parque que está junto al centro cívico?

¿Se va a tener en cuenta la solicitud de nuestro grupo municipal de la rebaja de la entrada del parque junto al centro cívico?

¿En qué estado se encuentra el proceso para comenzar con las viviendas de la Alcaparrosa tal y como prometió en campaña?

¿Hay alguna empresa actualmente que vaya a asumir el personal de Ayuda a domicilio? En caso de que no llegue a presentarse una empresa ¿Quién va a asumir el personal?

¿Se contempla la posibilidad de asumir el Ayuntamiento al personal?

¿Cree el señor alcalde que es decoroso y propio de un cargo público que una concejal del Ayuntamiento del Equipo de Gobierno desacredite y deje de embustera a una profesional del servicio a domicilio?

¿Cuándo se comenzará a licitar los locales de la calle peatonal?

A continuación, procede a formular los ruegos:

- Ruego se apruebe un reglamento de organización y funcionamiento del Pleno y se cree una mesa de trabajo.
- Ruego que se les de el lugar como oposición que merecen
- Ruego que no se usen las redes sociales como excusa como se ha hecho con una trabajadora social que se le ha dejado como embustera.
- Ruego se ilumine la zona de Erriza que está oscura.
- Ruego que cuando lleguen invitaciones al ayuntamiento se les de traslado y no se obvien sus llamadas.
- Ruego se terminen de ejecutar las obras de la calle Gardenia
- Ruego que no se cobre entrada de vehículos a los vehículos que no pueden acceder por las obras
- Ruego se rectifique la declaración de bienes, puesto que existen errores de enlace en las de algunos concejales.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



- Ruego que aparezcamos en la web del ayuntamiento en el apartado de la biografía.

Posteriormente se vuelve a producir un conflicto en relación al turno de palabra.

A continuación, toma la palabra el señor alcalde para resolver los ruegos.

Ruego 1: Lo tendremos en cuenta.

Ruego 2: El señor alcalde presidente contesta que lo que no es coherente es que un pleno que tiene un punto llame el señor de la oposición 7 veces al ayuntamiento. “Usted no puede andar como perro por su casa”, de forma automática el señor alcalde presidente pide disculpas y rectifica a la expresión como Pedro por su casa.

Ruego 3: Tras otro debate sobre el turno de palabra el alcalde pone de manifiesto que son redes privadas.

Ruego 4: En relación al ruego relativo a la iluminación el señor alcalde explica que se hace por fases siendo algunas subvencionadas y otras con fondos propios y hay que esperar a tener crédito.

Ruego 5. El alcalde presidente explica que las invitaciones no han llegado de forma oficial sino con un mero whatsapp, que solicite a las asociaciones que le inviten.

El portavoz del grupo popular replica recordando una conversación con una concejal del grupo socialista en la que se hace referencia a la palabra invitación por lo cual entiende que sí han sido invitaciones oficiales.

Ruego 6. Las obras de la calle Gardenia tienen un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre y pone de manifiesto que existe un jefe de obra responsable de los trabajadores

Ruego 7. El alcalde se remite a la respuesta que posteriormente dará a las preguntas

Ruego 8. Miraran las declaraciones de bienes para rectificar lo que sea oportuna

Ruego 9. El alcalde presidente solicita que le manden su biografía que sin duda la pondrá en la página web.

A continuación, se procede a resolver las preguntas presentadas en el pleno anterior.

- **¿Cuál es el motivo para llevar tanto tiempo parada la obra de la calle Gardenia?**

Ya he contestado a esa pregunta. Son obras del PEFEA con un jefe de obra y no me meto en temas organizativos.

- **¿Cuál es el uso que se le va a dar al cubo de hormigón situado en avenida de Utrera?**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==		





No existe ningún cubo de hormigón

- **¿Con qué fecha se ha realizado la última contratación de personal con cargo a la subvención de la calle Gardenia?**

Se contrató a un peón el 3 de julio y a otro peón el 7 de julio a la fecha de la pregunta

- **¿Dónde se encuentran las firmas que reunieron los ciudadanos para cambiar el día de Reyes y x q no se ha tenido en cuenta la petición del pueblo?**

No existe nada presentado por registro de entrada

- **¿Cuándo se va a iniciar la fumigación en las distintas zonas del pueblo ya que de momento solo se ha hecho en las casitas nuevas?**

Toma la palabra Enrique Piñas Jiménez, en la que pone manifiesto que el servicio de control de plagas la asume diputación al ser un municipio inferior a 20000 habitantes. La diputación tiene un contrato hasta diciembre de 2022 por lo que ha sacado el proceso de licitación y estas empresas se han reclamado unas a las otras.

Se produce un receso de 3 minutos por problemas técnico con la grabación de imagen.

- **¿Cuándo se comienzan los arreglos en las casitas nuevas ya que se anunció la licitación y la colocación de señales?**

Ya ha accedido usted al expediente y en breves comenzará la ejecución.

- **¿Está comprado el terreno donde va a ir situado el nuevo Ayuntamiento? En caso negativo ¿cuál es la fecha de adquisición?**

Aún no han sido adquiridos, pero si hay un acuerdo de aceptación de la oferta.

- **¿Está comprado el terreno de la Alcaparrosa donde van a ir ubicadas las viviendas de VPO?**

Nunca se ha dicho que vayan destinadas a viviendas de VPO.

- **¿Cuándo comenzarán a salir estas viviendas?**

No hay fecha

- **¿Por qué no se solicitó la subvención en 2022 del arreglo de caminos de la Junta de Andalucía donde se otorgaba al Palmar de Troya 100 mil euros siendo uno de los pueblos con la puntuación más alta de la provincia?**

Tenemos el inconveniente de que no podemos acreditar ningún camino como camino rural. No tenemos caminos en el inventario y hay que hacer un PBOM.

- **¿Cuál fue el motivo de justificación para haber celebrado un pleno telemático de 3 min el día 16 de Junio?**

Son reglas puestas en la última Corporación.

- **¿Cuál es la fecha de apertura de la nueva Guardería y porqué se encuentran con tanto retraso la obra?**

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



La guardería se ha hecho con el Plan de Empleo Estable y lo que queda por ejecutar no puede efectuarse con cargo a ese plan. Así, hemos solicitado asistencia técnica a la Diputación, pero la ingeniero/a encargada está de baja, por lo que se ha solicitado otro ingeniero dándonos respuesta negativa.

- **¿Es cierto que algunos vecinos de las casitas nuevas han solicitado una valla para cerrar por completo el parque y no se ha atendido sus pretensiones?**

No consta ninguna petición.

- **¿Está previsto el arreglo de los parques infantiles como en concreto, el parque del canal que lleva incluso el columpio roto un extenso periodo de tiempo?**

Cuando hay algo en mal estado intentamos arreglarlos con empresas autorizadas para ello y tiene que ser un técnico el que nos diga de balizar.

- **¿Considera usted que 400 euros al mes por asistir a dos juntas de gobierno, a dos reuniones, es una cantidad que podría considerar elevada?**

No, dado la responsabilidad que tiene.

- **¿Es cierto que actualmente existe una deuda con la OPAEF de 400mil euros que se va a terminar de pagar en 2032?**

Lo que tenemos es un FEAR que es un anticipo reintegrable sin intereses para la adquisición del solar destinado a la casa del mayor, plaza, parque etc.

- **¿Por qué no se anunció el cambio de casetas de la feria del pueblo antes de las elecciones cuando ya estaba decidido?**

No se consideró oportuno tomar esa decisión en campaña, por no tomar decisiones que afecten a todo el pueblo. No obstante, se considera una decisión acertada que ha recibido muchas felicitaciones.

- **¿Considera usted que esto es ser transparente con el pueblo?**

Sí, me reuní con todos los presidentes.

- **¿Tienen ustedes previsto alguna solución para el problema de transporte en el municipio ya que muchos jóvenes nos transmiten la necesidad de transporte para estudiar ciclos formativos en municipios como Dos hermanas u otros?**

Es competencia de la Junta de Andalucía y lo he solicitado de todas formas al consorcio de transporte.

- **¿Han estudiado otra ubicación más céntrica para el mercado ambulante ya que en la zona de la feria descienden las ventas?**

Sí, se ha estudiado y el sitio más viable es ese.

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



- **¿Cuando están prevista la realización de mejoras en la piscina tal y como se anunció en campaña electoral ya que los ciudadanos se quejan del estado del césped y el riesgo de resbalón de los azulejos?**

EL proyecto está dentro del Plan Actúa y se encuentra en fase de redacción. El césped se encuentra en mal estado por la falta de lluvia.

El resbalón es el que indica el proyecto.

- **¿Considera usted que es adecuado que un bar de nuestro pueblo tenga que llegar a pagar una tasa anual de veladores de más de 1mil euros?**

La ordenanza recoge tasa de veladores y toldos de forma conjunta. Solo hay un bar que con las dos liquidaciones supera los 1.000 euros.

- **¿Dijo usted que los bares de nuestro pueblo no pagarían la tasa de veladores en época de pandemia, que estaban cerrados, y tiempo después le mandó el recibo para que efectuaran el pago?**

El alcalde procede a leer todas las liquidaciones desde el año 2019. Teniendo en cuenta que en 2020 se ampliaron el número de veladores por la pandemia teniendo el doble de ocupación y que fueron instados en 2021 a volver a la realidad anterior o solicitar ampliación del número de veladores inicial, haciendo posteriormente una revisión. No ha sido cobrada en tiempos de pandemia.

Se produce un receso de 5 minutos.

- **¿Cree usted que es correcto que los vecinos de nuestro pueblo tengan que pagar la entrada y salida de vehículos de su propia cochera de la cual no pueden hacer uso el tiempo que la vía pública está de obra y más aún cuando la propia obra tiene un largo retraso?**

No se prevén excepciones en la ordenanza. El importe es de 20.66 euros al año.

A continuación, se proceden a resolver por el alcalde las preguntas formuladas en este Pleno y presentadas con antelación.

Producido debate sobre temas retributivos y con varias alusiones al turno de palabra el señor -Alcalde llama al orden al portavoz del grupo popular.

¿Cuándo tiene previsto el arreglo de la piscina tal y como prometió en campaña?

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



A esta pregunta ya se le ha dado respuesta anteriormente.

¿Cuántos puestos de trabajo da actualmente la sala de duelos ya que le prometió en una reunión a los vecinos que iba a dar aproximadamente 4 puestos de trabajo? ¿Dónde se encuentra ese video?

Yo no prometo puestos de trabajo. Se trata de un servicio necesario.

¿Tiene previsto cambiar las máquinas de ejercicio de las Errizas a un lugar más accesible debido a que difícilmente puede una persona mayor acceder?

La accesibilidad la marcan los proyectos. Son máquinas para hacer ejercicio por eso se encuentran fuera del pueblo y en pendiente para hacer ejercicio al acceder. Ahora e podrá acceder desde el recinto ferial.

¿Se va a proceder a arreglar el parque que está junto al centro cívico?

Vamos a apostar por la ciudad de los niños. Asimismo, en ese parque se han efectuado pequeñas reformas.

¿Se va a tener en cuenta la solicitud de nuestro grupo municipal de la rebaja de la entrada del parque junto al centro cívico?

Reitera que la accesibilidad la marca el proyecto. Trabajamos como nos indican los técnicos.

¿En qué estado se encuentra el proceso para comenzar con las viviendas de la Alcaparrosa tal y como prometió en campaña?

Ya ha sido contestado.

¿Hay alguna empresa actualmente que vaya a asumir el personal de Ayuda a domicilio? En caso de que no llegue a presentarse una empresa ¿quién va a asumir el personal?

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista que manifiesta que el día 18 de septiembre llegó escrito de la empresa Assitel y se ha tramitado un procedimiento de emergencia.

¿Se contempla la posibilidad de asumir el Ayuntamiento al personal?

No se entiende viable la asunción por el ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16	
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==			



¿Cree el señor alcalde que es decoroso y propio de un cargo público que una concejal del Ayuntamiento del Equipo de Gobierno desacredite y deje de embustera a una profesional del servicio a domicilio?

El alcalde presidente solicita nombres para poder responder a la pregunta.

El portavoz del grupo popular manifiesta que no va a dar nombre de la afectada. A lo que el alcalde manifiesta no estar en condiciones de responder si no se refieren a la persona concreta.

Tras otro debate sobre el turno de palabra y el tratamiento a la trabajadora afectada el portavoz del grupo popular quiere que conste en acta que durante el receso una concejal del grupo socialista ha dicho (se transcribe de forma literal): “Que a él lo que había que darle es una guantada en la boca”.

A lo que la concejal afectada replica que lo que ha dicho (de forma literal) es : “Que a esas personas no responderle es darle una patada en la boca”.

¿Cuándo se comenzará a licitar los locales de la calle peatonal?

La segunda parte ya está en proceso. La técnica de Administración General ya tiene el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:05 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí la Secretaria-Interventora la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Presidente. -

EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA. -Fdo.: Elena Martín Calvo

Código Seguro De Verificación	DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/10/2023 13:34:16
	Elena Martin Calvo	Firmado	04/10/2023 13:32:34
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DGxX96mYhbZY3BIBIqCv6g==		

